

04/01/2017

Ovalle: Acusado de homicidio fue encontrado culpable del delito contra víctima quien festejaba inauguración de casa

La Fiscalía de Ovalle logró probar un homicidio ocurrido en el 17 de abril de 2016 en el exterior del domicilio ubicado en sector El Ajjal de Aquiles s/n de la comuna de Punitaqui, donde se desarrollaba una celebración.

En los hechos, el acusado Faustino Ramírez Godoy insultó a la dueña de casa y luego atacó, con ánimo de matar, a una víctima de sexo masculino con un arma blanca tipo cuchillo que extrajo de entre sus vestimentas, en dos oportunidades.



La víctima resultó con una herida cortante en su antebrazo izquierdo de carácter defensivo, y finalmente, el acusado le propinó una puñalada en su pecho, causándole de este modo, una herida cortopetrante de 6,5 centímetros de largo, situada en el hemitórax izquierdo anterior, que le costó la vida.

No estaba invitado a la fiesta

Según estableció la Fiscalía con los testimonios de testigos, todo derivó cuando en la noche del 16 de abril hubo una celebración a la cual el acusado no estaba invitado. Sin embargo, llegó al lugar, fue recibido e instantes posteriores comenzó a insultar a la dueña de casa y a los invitados.

Ramírez Godoy fue conminado a salir del lugar y efectivamente abandonó la celebración, pero después regresó para continuar con los insultos. Nuevamente se le pidió que saliera y el acusado dejó el lugar, mientras que otros invitados también se retiraban para mover sus vehículos y permitir otras salidas de las personas que participaban en la reunión.

En ese contexto, el acusado nuevamente insultó a la dueña de casa y gritaría que nadie lo podía echar del lugar.

Tras eso, agredió a la víctima con el cuchillo.

“La víctima solo pudo caminar 28 metros desde el lugar del hecho hasta donde está el inmueble en que se efectuaba la celebración, que era la inauguración de una casa, lugar donde estaba invitado más no el imputado”, dijo el fiscal Jaime Rojas, quien agregó que el afectado falleció a raíz de la segunda herida.

El sujeto fue detenido por la Brigada de Homicidios de la PDI y la fiscalía probó el hecho con 2 testigos, uno de ellos presencial del hecho, más las pruebas científicas aportadas.

La sentencia será comunicada por el Tribunal Oral de Ovalle el próximo lunes 9 de enero.